



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO

el comprobante de gastos presentado por la Profesora Virginia Carranza, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponden a los gastos realizados en el marco de la organización del VI Seminario de Formación Política a desarrollarse durante el corriente año;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la suma de \$ 2000,00 (pesos dos mil con 00/100), a Antonella Bainotti, por servicios de registro y desgravación durante el VI Seminario de Formación Política

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad. Estos fondos serán reintegrados al Área Central mediante recursos que se recibirán específicamente para el Seminario.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 08 JUL 2014
RESOLUCIÓN N° 891
e.s.

Gra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES